

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JUNIO 2015

08-06-2015:

- **9.7. R2015 – 0238.-** Se resuelve por unanimidad que las sesiones del Consejo de Administración se realicen los días lunes a partir de las 18h00, cada quince días de manera ordinaria y extraordinariamente cuando la ocasión lo amerite.

11-06-2015:

- **R2015 – 0240.-** Se resuelve por unanimidad renovar el contrato de Póliza de Seguro de Vehículos con la aseguradora AIG Metropolitana a través del Broker APROSAR, con la recomendación de que las coberturas adicionales al contrato que vence el 15 de junio, se las haga constar por escrito en el nuevo contrato.
- **R2015 – 0241.-** Se resuelve por unanimidad realizar un ajuste a la tasa que la Cooperativa cobra en Créditos Automotrices, fijándola a partir de esta fecha en el 10,85%.

22-06-2015:

- **9.2.** Se conoce una carta enviada por la Constructora Marco Polo S.A., mediante la cual solicita autorización para realizar una actividad para promocionar entre los socios los proyectos mobiliarios de dicha empresa.
R2015 – 0257.- Se resuelve por unanimidad aprobar la solicitud y conceder la autorización a la Constructora Marco Polo S.A., para que difunda sus productos entre los socios.
- **9.4. R2015 – 0259.-** Se resuelve por unanimidad solicitar por escrito al Consejo de Vigilancia copias de las comunicaciones enviadas por parte de este directorio a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y sus respectivas contestaciones.
- **9.5. R2015 – 0260.-** Se resuelve por unanimidad enviar al Consejo de Vigilancia una copia del informe de la Dra. Aida Bastidas – Asesora Jurídica de la Cooperativa, referente a los socios que se encuentran inmersos en trámite judicial de cobro.

29-06-2015:

- **R2015 – 0261.-** Con base al informe de Gerencia, se resuelve por unanimidad aprobar el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnología de la Información y que sea puesto en conocimiento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- **R2015 – 0262.-** Con base al informe de Gerencia, se resuelve por unanimidad aprobar el Plan Operativo de Tecnología de la Información y que sea puesto en conocimiento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- **R2015 – 0263.-** Con base al informe de Gerencia, se resuelve por unanimidad aprobar la Planificación Estratégica de Tecnología de la Información y que sea puesto en conocimiento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- **R2015 – 0264.-** Con base al informe de Gerencia, se resuelve por unanimidad aprobar el Plan de Contingencias de Tecnología de la Información de Tecnología de la Información y que sea puesto en conocimiento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- **R2015 – 0266.-** Se resuelve por unanimidad renovar el Contrato Civil por un año con el Ing. Fabián Marcelo Sánchez Burbano en el cargo de Gerente de la Cooperativa, con un sueldo de USD 2.200,00 mensuales a partir del mes de agosto de 2015.
- **R2015 – 0267.-** Se resuelve por unanimidad autorizar una licencia de 9 días vacaciones para el Gerente, contados a partir del 14 de julio de 2015.

Nathaly Bastidas
SECRETARIA